

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Francisca Fernández Cárdenas, DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS Y COMERCIO, de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 24/09/2021 10:04  
2.- Esteban Terrón Megías, 01\_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRÓN), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 24/09/2021 10:37  
3.- Jose Manuel Astruc Hoffmann, 05\_INTERVENTOR (J.ASTRUC), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA  
Firmado 24/09/2021 12:36  
4.- Sandra Ortega Ruiz, 02 CONTRATACIÓN (S.ORTEGA), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA  
Firmado 24/09/2021 12:51

**FIRMADO**  
24/09/2021 12:51

## AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

## ACTA N.º 35 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(23/09/21)

**EXP. 2021/19193: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y UN SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.**

**EXP. 2021/18617 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES MUNICIPALES**

**EXP. 2021/ 19559 CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL ACCESO DIRECTO A LA AVENIDA SAN RAFAEL DESDE EL RAMAL DE BAJADA DEL ENLACE DEL P.K. 131 DE LA A-44 (ACTUAL GR-30) EN EL T.M. DE ARMILLA (GRANADA).**

**Exp. 2021/2072: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES Y NOTIFICACIÓN, GENERADOS EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.**

**EXP. 2021/1870: SERVICIO DE ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y A LA COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRAS PARA EL ACCESO DIRECTO DESDE LA A-44 (ACTUAL GR-30) A LA AVDA. DE SAN RAFAEL DE ARMILLA**

**Fecha y hora de celebración**

23 de septiembre de 2021 a las 9:30 horas

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Armilla

**Asistentes**

PRESIDENTA

- DÑA. FRANCISCA FERNÁNDEZ CÁRDENAS, Concejala-delegada de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

VOCALES

- D. ESTEBAN TERRÓN MEGÍAS, Secretario accidental del Ayuntamiento de Armilla.
- D. JOSÉ MANUEL ASTRUC HOFFMAN interventor del Ayuntamiento de Armilla.

SECRETARIA

- Dña. SANDRA ORTEGA RUIZ, Jefa del Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

**Orden del día**

**1.- Apertura Justificación de la oferta anormalmente baja correspondiente al expediente 2021/19193: contratación del servicio para la implantación de un sistema de gestión de la calidad y un servicio de certificación del sistema de gestión de la calidad.**

**2.- Propuesta de adjudicación correspondiente al exp. 2021/18617 contratación de suministro de material y equipamiento deportivo de las diferentes instalaciones municipales.**



El documento ha sido firmado por :

- 1.- Francisca Fernández Cárdenas, DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS Y COMERCIO, de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 24/09/2021 10:04  
2.- Esteban Terrón Megias, 01\_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRÓN), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 24/09/2021 10:37  
3.- Jose Manuel Astruc Hoffmann, 05\_INTERVENTOR (J.ASTRUC), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA  
Firmado 24/09/2021 12:36  
4.- Sandra Ortega Ruiz, 02 CONTRATACIÓN (S.ORTEGA), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA  
Firmado 24/09/2021 12:51

**FIRMADO**  
24/09/2021 12:51

## AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

**3.- Apertura Justificación de la oferta anormalmente baja correspondiente al expediente 2021/ 19559 contratación de las obras para la ejecución del acceso directo a la Avenida san Rafael desde el ramal de bajada del enlace del P.K. 131 de la A-44 (actual GR-30) en el T.M. de Armilla (Granada).**

**4.-Propuesta de adjudicación correspondiente al exp 2021/2072: contratación de los servicios postales y notificación, generados en el ámbito de la actividad del Ayuntamiento de Armilla.**

**5.- Propuesta de adjudicación correspondiente al exp 2021/1870: servicio de asistencia a la dirección facultativa y a la coordinación de la seguridad y salud de la obras para el acceso directo a la Avenida san Rafael desde el ramal de bajada del enlace del P.K. 131 de la A-44 (actual GR-30) en el T.M. de Armilla (Granada).**

En este Ayuntamiento y siendo las 9:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros arriba indicados, constituida la mesa se procede a la celebración del primer acto.

**1.- Apertura Justificación de la oferta anormalmente baja correspondiente al expediente 2021/19193: contratación del servicio para la implantación de un sistema de gestión de la calidad y un servicio de certificación del sistema de gestión de la calidad.**

Una vez transcurrido el plazo otorgado a las empresas para la presentación de la justificación de la oferta anormalmente baja, se procede a la apertura de la documentación de las empresas requeridas, siendo estas: CO2 AUDITORES 2020 S.L. con CIF: B90148156 (para el lote 1) y IVAC INSTITUTO DE CERTIFICACION SL con CIF: B97596746 así como ICDQ Instituto de Certificación, SL con CIF: B66084591 (ambas del lote 2), dando traslado de la documentación a la técnico responsable para su valoración e informe.

**2.-Propuesta de adjudicación correspondiente al exp. 2021/18617 contratación de suministro de material y equipamiento deportivo de las diferentes instalaciones municipales.**

En base al informe emitido por el Jefe del Servicio de Deportes de fecha 21 de septiembre de 2021, la Mesa de Contratación da por justificadas las ofertas presentadas por las empresas OSSFITNES, BH-EXERCYCLE, SL Y SALTER para el lote 4 y la oferta presentada por la empresa AQUATIC INGENIERÍA Y PROYECTOS SL para el lote 2, por lo que se ratifica en la propuesta de adjudicación realizada en la sesión de Mesa de Contratación de fecha 30 de agosto de 2021 recogida en el acta número 31 en la que se indica textualmente " De acuerdo con la relación de empresas ordenada de forma decreciente en relación a la puntuación total obtenida, la mesa acuerda adjudicar el contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS DISTINTAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL ÁREA DE DEPORTES en cada uno de sus lotes de la forma siguientes

**LOTE 1: Marcador electrónico:**

*Declarar desierto debido a que no se han presentado ofertas a dicho lote.*

**LOTE 2: Corcheras y panel de control depuración:**

*Adjudicar dicho lote a la empresa AQUATIC INGENIERIA Y PROYECTOS, S.L. con CIF: B87451183 por importe de 8.242,38 € al que corresponde la aplicación de un 21% de IVA (1.730,90 €) ascendiendo a un total de 9.973,28 € y un plazo de reducción de 38 días.*

**LOTE 3: Equipamiento y material deportivo:**

*Declarar desierto debido a que no se han presentado ofertas a dicho lote.*

**LOTE 4: Equipamiento y material gimnasio:**



**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA**

Adjudicar dicho lote a la empresa EXERCYCLE,S.L con CIF: B01029032 por importe de 14.372,44 € al que corresponde la aplicación de un 21% de IVA (3.018,21 €) ascendiendo a un total de 17.390,65 € y un plazo de reducción de 44 días.

**3.-Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas.**

La Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria para el lote 2, AQUATIC INGENIERÍA Y PROYECTOS SL y que la empresa propuesta como adjudicataria para el lote 4 EXERCYCLE,S.L están debidamente constituidas, los firmantes de las proposición tienen poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnicas o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

**5.- Requerimiento de documentación.**

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que aporten la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, según lo establecido en la clausula 2.3.2 del Pliego de Clausula Administrativas; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

**6.- Apertura Justificación de la oferta anormalmente baja correspondiente al expediente 2021/ 19559 contratación de las obras para la ejecución del acceso directo a la Avenida san Rafael desde el ramal de bajada del enlace del P.K. 131 de la A-44 (actual GR-30) en el T.M. de Armilla (Granada).**

Una vez transcurrido el plazo otorgado a las empresas para la presentación de la justificación de la oferta anormalmente baja, se procede a la apertura de la documentación de las empresas requeridas, siendo estas: PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS con CIF: B19582394 y CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. con CIF: B41179896, dando traslado de la documentación al técnico responsable para su valoración e informe.

**7.-Propuesta de adjudicación correspondiente al exp 2021/2072: contratación de los servicios postales y notificación, generados en el ámbito de la actividad del Ayuntamiento de Armilla.**

En base al informe emitido por el Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano de fecha 22 de septiembre de 2021, la Mesa de Contratación da por justificadas las ofertas presentadas por las empresas CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. con CIF: B92621762, y RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL SL con CIF: B60261815 para el lote 2, por lo que se ratifica en la propuesta de adjudicación realizada en la sesión de Mesa de Contratación de fecha 2 de septiembre de 2021 recogida en el acta número 32 en la que se indica textualmente " **LOTE N.º 2: CARTAS ORDINARIAS Y NOTIFICACIONES EN ARMILLA.**

- **Orden 1: CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. con CIF: B92621762, Propuesto para la adjudicación, por importe de 49.371,59€ más la cantidad de 10.368,03€ correspondientes al IVA, lo que hace un total de 59.739,62€, para el año de vigencia del contrato, con una baja porcentual sobre los precios unitarios del 16,6% y con la reducción de plazos establecidos en su oferta.**

Total criterios cuantificables automáticamente: 95 puntos.

**Total puntuación: 95 puntos.**

- **Orden 2: MAS LICITACIONES Y SUBVENCIONES S.L. con CIF: B02947455.**

Total criterios cuantificables automáticamente: 62,84 puntos.

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Francisca Fernández Cárdenas, DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS Y COMERCIO, de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 24/09/2021 10:04  
2.- Esteban Terrón Megias, 01\_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRÓN), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 24/09/2021 10:37  
3.- Jose Manuel Astruc Hoffmann, 05\_INTERVENTOR (J.ASTRUC), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA  
Firmado 24/09/2021 12:36  
4.- Sandra Ortega Ruiz, 02 CONTRATACIÓN (S.ORTEGA), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA  
Firmado 24/09/2021 12:51

**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA**

Total puntuación: 62,84 puntos.

- **Orden 3: RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL SL con CIF: B60261815**

Total criterios cuantificables automáticamente: 51,52 puntos.  
Total puntuación: 51,52 puntos.

**8.-Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas.**

La Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, los firmantes de las proposición tienen poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnicas o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

**10.- Requerimiento de documentación.**

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que aporte la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, según lo establecido en la clausula 2.3.2 del Pliego de Clausula Administrativas; y todo ello en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

**11.- Propuesta de adjudicación correspondiente al exp 2021/1870: servicio de asistencia a la dirección facultativa y a la coordinación de la seguridad y salud de la obras para el acceso directo a la Avenida san Rafael desde el ramal de bajada del enlace del P.K. 131 de la A-44 (actual GR-30) en el T.M. de Armilla (Granada).**

En base al informe emitido por el arquitecto técnico responsable del contrato de fecha 22 de septiembre de 2021, la Mesa de Contratación da por justificadas las ofertas presentadas por las empresas FRANCISCO RODRÍGUEZ MENDOZA con NIF 14624192-X y FRANCISCO J, RODRÍGUEZ VALENZUELA, por lo que se ratifica en la propuesta de adjudicación realizada en la sesión de Mesa de Contratación de fecha 2 de septiembre de 2021 recogida en el acta número 32 en la que se indica textualmente: "De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas.

- **Orden 1: FRANCISCO RODRÍGUEZ MENDOZA con NIF 14624192-X, propuesto para la adjudicación por importe de 7.495€, más la cantidad de 1.573,95€ correspondientes al IVA, lo que hace un total de 9.068,95€, siendo la respuesta y disponibilidad inmediata como máximo en 1 hora a requerimiento de la dirección facultativa y mejora en el número de visitas preceptivas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas de al menos 6 visitas a la obra al mes y con una periodicidad mínima de 1 visita semanal, siendo por tanto el número de visitas adicionales de 20, es decir, se compromete a hacer una visita cada día laboral.**

Total criterios cuantificables automáticamente de adjudicación: 86,72puntos.

Total criterios cuantificables automáticamente de negociación: 100 puntos.

Total puntuación: 186,72 puntos.

- **Orden 2: FRANCISCO J, RODRÍGUEZ VALENZUELA**

Total criterios cuantificables automáticamente de adjudicación: 86,16puntos.  
Total criterios cuantificables automáticamente de negociación: 70puntos.

Total puntuación: 156,16 puntos.

- **Orden 3: M.E.G.A**

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Francisca Fernández Cárdenas, DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, EDUCACIÓN, FIESTAS Y COMERCIO, de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 24/09/2021 10:04
- 2.- Esteban Terrón Megias, 01\_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRÓN), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 24/09/2021 10:37
- 3.- Jose Manuel Astruc Hoffmann, 05\_INTERVENTOR (J.ASTRUC), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 24/09/2021 12:36
- 4.- Sandra Ortega Ruiz, 02 CONTRATACIÓN (S.ORTEGA), de AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.Firmado 24/09/2021 12:51

**FIRMADO**  
24/09/2021 12:51**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA**

*Total criterios cuantificables automáticamente de adjudicación: 100 puntos.*  
*Total criterios cuantificables automáticamente de negociación: 41,09 puntos.*  
*Total puntuación: 141,09 puntos."*

**12.-Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas.**

La Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, los firmantes de las proposición tienen poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnicas o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

**13.- Requerimiento de documentación.**

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que aporte la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, según lo establecido en la clausula 2.3.2 del Pliego de Clausula Administrativas; y todo ello en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, La Presidenta da por terminada la sesión de la Mesa de Contratación a las 11:00 horas, de lo que yo como Secretaria, doy fe, autorizando la presente acta conforme a los establecido en los artículos 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

